



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTOS ANGELES CUSTODIOS  
Nif. 811021783 DANE. 105001010367

RESOLUCIÓN RECTORAL DE ADJUDICACIÓN N.09 - 2021

12 de noviembre de 2021

La Rectora de la institución educativa, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 02 del 18 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO

- Que el artículo 11° numeral 1 y artículo 30 Numeral 1° de la Ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en las carteleras de la Institución los documentos que respaldan la siguiente convocatoria pública para contratar: el mantenimiento en, cerrajería, reparaciones varias en puertas, cerrojos y ventanas, fontanería, corrección de fugas de agua y de malos olores, plomería e instalaciones sanitarias, instalación de lavamanos, corrección de corto circuito, instalación y mantenimiento de luminarias en aulas, mantenimiento de zonas verdes, poda césped en las sedes principal y sede Juan Pablo II, reparación de puerta de acceso trasera y malla trasera en sede Juan Pablo II, pintura sectorizada en auditorio.
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente: OR INSUMOS/OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO. cumple con los requisitos establecidos en la invitación,

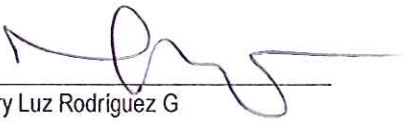
RESUELVE

**Artículo Primero:** Adjudicar la invitación pública a: OR INSUMOS/OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO. con NIT: 1152.196.468-7 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000.00).

**Artículo Segundo:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se calarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad presupuestal N° 11 del 09 de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, el día 12 de noviembre de 2021

  
Mary Luz Rodríguez G  
Rectora